



**AYUDAS SOLICITADAS**

AYUDAS PARA GASTOS DE INVERSIÓN	MARQUE LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN	IMPORTE SOLICITADO
Adquisición de los productos de apoyo contemplados en el artículo 5.1. letra a) de la orden de la convocatoria.	<input type="checkbox"/>	
Adaptación de la vivienda según el artículo 5.1. letra b) de la orden de la convocatoria.	<input type="checkbox"/>	
Adquisición de vehículo adaptado o adaptación de vehículo a motor de acuerdo con el artículo 5.1. letra c) de la orden de la convocatoria.	<input type="checkbox"/>	
AYUDAS PARA GASTOS CORRIENTES	MARQUE LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN	IMPORTE SOLICITADO
Servicios asistenciales complementarios del artículo 5.2. letra a) de la Orden de convocatoria.	<input type="checkbox"/>	
Transporte para la asistencia a tratamientos y centros asistenciales del artículo 5.2 letra b) de la Orden de Convocatoria	<input type="checkbox"/>	

**LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:**

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.

3. Que tiene reconocida la situación de dependencia o que la ha solicitado.

4. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

5. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

6. Estar al corriente en el pago de deudas por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD**

- En el caso de solicitar ayudas para la adaptación de la vivienda, una memoria descriptiva de las adaptaciones que se van a realizar y justificación de su necesidad.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación, en su caso.			
<input type="checkbox"/> Certificado o informe médico oficial acreditativo de estar diagnosticado/a con la enfermedad de ELA o cualquiera de sus fenotipos.			

### COMPROBACIÓN DE DATOS

<b>Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.</b>	<b>ME OPONGO A LA CONSULTA</b>
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Certificado de residencia con fecha de última variación padronal de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Consulta del grado y nivel de dependencia	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente en el pago de las deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma	<input type="checkbox"/>
Consulta de inhabilitaciones vigentes para obtener subvenciones del solicitante inscritas en la Base de datos nacional de subvenciones en el período solicitado	<input type="checkbox"/>
Consulta de concesiones de otras ayudas o subvenciones	<input type="checkbox"/>
<b>CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS</b> <b>La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.</b>	<b>AUTORIZO LA CONSULTA</b>
Certificado de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia Consellería de Política Social e Igualdad.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, la rectificación, la oposición, la limitación, la portabilidad y la supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en ( <a href="https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos">https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos</a> ).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	( <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> )



**LEGISLACIÓN APLICABLE**

- o Orden de 13 de junio 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas dirigidas a las personas con esclerosis lateral amiotrófica o de sus fenotipos, y se convocan para el año 2024 (código de procedimiento BS215A).

**FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

,

de

de